

ACTA N° 08 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 27 días del mes de julio de 2017, siendo las 08:35 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Modificación Presupuestaria DAEM

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 07 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

- **Alcalde**, informa que de acuerdo a la nueva ley de la Carrera Docente, donde se hace una serie de modificaciones entre ellas la escala de los sueldos de los Profesores, es por lo que se le pidió esta reunión extraordinaria.

Ahora la Habilitada del Departamento de Educación Sra. Marta Pacheco Urzúa explica al Concejo Modificación Presupuestaria N° 26, donde informa que la información se ha estado recibiendo a gotas, este mes vamos a pagar de acuerdo a la información que aparece en la página del MINEDUC y en el mes de agosto vamos a modificar de acuerdo a lo que entreguen ellos, porque el Ministerio aún está creando asignaciones y eliminando otras asignaciones, agrega que esto está en base a la Evaluación Docente y no todos se han evaluado:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 026
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

INGRESOS SUPLEMENTAR		
115.05.03.003.002.999	OTROS.	17.500.000
	TOTAL	17.500.000
EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA (Titulares)	14.500.000
215.21.03.002.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA (Contrata)	3.000.000
215.21.03.004.001.001	SUELDOS (codigo)	44.000.000
215.21.03.999.002.001	OTRAS ASIGNACIONES	230.000.000
	TOTAL	291.500.000
EGRESOS REBAJAR		
215.21.01.001.002.001	ASIG. EXPERIENCIA (Titulares)	40.000.000
215.21.01.001.009.002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIONAL (Titulares)	16.000.000
215.21.01.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL 80 (Titulares)	59.000.000
215.21.01.001.028.001	ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL (Titulares)	34.000.000
215.21.01.001.031.001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO (Titulares)	39.000.000
215.21.02.001.009.002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIONAL (Contrata)	9.000.000
215.21.02.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL 80 (Contrata)	33.000.000
215.21.02.001.027.001	ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL (Contrata)	16.000.000
215.21.03.004.003.001	REMUNERACION VARIABLE	28.000.000
	TOTAL	274.000.000

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta quién tiene la información de los Profesores que se han evaluado.

- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que esos antecedentes los tiene el DAEM por lo que se deben solicitar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede conocer esa información.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que sí y se debe solicitar.
- **Alcalde**, señala que cuando los profesores son seleccionados para ser evaluados y no lo hacen, ellos saben del sistema, una vez evaluados los profesores quedan categorizados y se les va a notar en la remuneración de los profesores que están en la categoría experto 2.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que son dos los Profesores que están en esa categoría.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta quiénes son esos profesores.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que son la Profesora Sra. Nora Mosquera y el Profesor Sr. Riffo.
Además informa, que hay 5 colegios con excelencia académica, agrega que en la Modificación se están rebajando las Asignaciones que ya no van a regir para los Profesores, en cuanto a la Asignación de experiencia, se paga la mitad y la otra mitad se cancela de acuerdo al tramo de asignaciones.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si estos recursos están.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que si están estos recursos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por las cuentas.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que se están reasignando los recursos de las cuentas que se están eliminando ya que se crean otras asignaciones.

EM

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si Dn. Manuel Allende es el único que salió del sistema.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que también salió doña Ann Bárbara quien se negó a ser evaluada.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 26 correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

Se dá lectura al Memorándum N° 672 del Director de Obras Municipales (s) al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para las siguientes funciones a Honorarios para el año 2017:

- 1 Encargado de Revisión de Proyectos de Subdivisiones, loteos y supervisar obras licitadas por el municipio y otras que requiera la Dirección de Obras.
- 2 Encargado de Atención al Mesón, emisión de Certificado de Números, Certificados de Informes Previos, Certificados varios (Ruralidad, vivienda social, expropiación y otros) y otras funciones requeridas por la Dirección de Obras.
- 3 Encargado de Revisión Ley del Mono, supervisar obras licitadas por el municipio y otras funciones que requiera el municipio.

- **Alcalde**, señala que por todo el cuestionamiento la Contraloría a los programas principalmente a Obras, vamos contratar a Honorarios a tres Profesionales de acuerdo a las funciones señaladas.

El Concejo aprueba por unanimidad las funciones a Honorarios para 3 profesionales correspondiente al año 2017 según funciones anteriormente señaladas.

Ahora el Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para suscribir Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de trabajar en conjunto para establecer un Piloto de Unidad de Justicia Vecinal o Comunitaria, en coordinación con los distintos servicios locales y en especial con los Juzgados de Policía Local de la comuna.

- **Alcalde**, informa que la SEREMI de Justicia creó un programa de Justicia Vecinal y está pidiendo que firmemos un programa de apoyo que tiene que ver con los vecinos y el JPL y esto es para descongestionar los Tribunales, con esto vamos a necesitar en algún momento a un Profesional a cargo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que cuando se vio la necesidad del JPL de contar con un funcionario más ahora con este Convenio se podrá justificar la contratación.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que la idea es tener a un mediador.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que hay personas expertas en mediación.
- **Alcalde**, señala que eso es, agrega que la semana pasada estuvo la SEREMI acá y señaló que en Santiago ha sido exitoso.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad suscribir Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de implementar la Unidad de Justicia Vecinal.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 08:58 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal